



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 2 de julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 623 /2019

VISTO:

La nota de la Oficina de Auxiliares de Justicia, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Flavia Isabel Enzetti, Prosecretaria Administrativa en la Oficina de Auxiliares de Justicia, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 05 de agosto de 2019 y hasta el día 29 de noviembre de 2019 inclusive.

Que la mencionada Funcionaria fundamenta su pedido toda vez que viajará al exterior para atender cuestiones familiares.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Que se le hace saber a la Dra. Enzetti que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

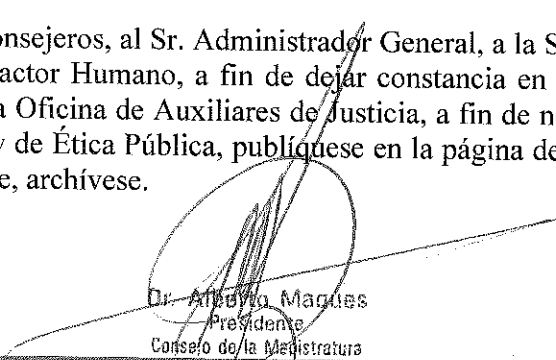
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes a la Dra. Flavia Isabel Enzetti, Prosecretaria Administrativa en la Oficina de Auxiliares de Justicia, a partir del día 05 de agosto de 2019 y hasta el día 29 de noviembre de 2019 inclusive, conforme lo establece el Art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. CM N° 1259/2015).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Flavia Isabel Enzetti, a la Oficina de Auxiliares de Justicia, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 623 /2019


Dr. Alberto Maguiles
Presidente

Consejo de la Magistratura

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires